

MENDOZA, **25 de febrero de 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 1542/21 caratulado: "Pago proporcional de vacaciones y compensaciones - PELETAY, Ángel Ricardo - FAD"

CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente se le adeudan días de compensación desde su ingreso a esta Facultad.

Lo establecido en el artículo 79° y 90° del Decreto Nacional N° 366/06 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2021, como así también los días de compensación no gozadas desde el ingreso a esta Unidad Académica del siguiente agente:

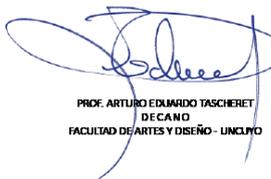
- **Sr. Ángel Ricardo PELETAY**- Legajo N° 20.060- CUIL N° 20-10907273-8
Proporcional a liquidar: **CUARENTA (40) días**
Días adeudados por compensación: **DOS (2) días**
Cargo: Categoría 03, Efectivo, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de enero de 2021

ARTICULO 2º.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 3º. considerando de la presente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 19


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO